

EXP-UNC:0042294/2018

Córdoba, 4 de septiembre de 2018

VISTO

La solicitud de compra de materiales para la modernización y readecuación de dos ascensores del edificio FaMAF I, realizada por el Coordinador de Planificación, Infraestructura y Mantenimiento, Esp. Ricardo Enet; y

CONSIDERANDO

Que la compra de estos materiales permitirá completar la readecuación a las normas vigentes de la totalidad de los ascensores existentes en la Facultad;

Que el monto estimado para realizar esta compra asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.350.000,00), equivalentes a 90 módulos;

Que el trámite se encuadrará en una Contratación Directa, en un todo de acuerdo con el Artículo 2º, punto III, de la Ordenanza HCS N° 5/2013; Artículo 1º de la Resolución Rectoral N° 254/2018; Artículo 1º de la Resolución HCS N° 567/2018; Artículo 25, inciso d), punto 1, del Decreto 1023/01; Artículo 14 del Decreto 1030/16;

Que se cuenta con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) para afrontar esta compra.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa, para la compra de materiales para la modernización y readecuación de dos ascensores del edificio FaMAF I, aprobando el pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas que consta a fs. 10 a 33.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección de las ofertas, la que quedará conformada por los siguientes miembros:

TITULARES:

- DE LA VEGA, Carlos
- ENET, Ricardo
- SAIFE, Mauricio A.

SUPLENTE:

- MONTI, Gustavo
- LUSARA, Ivana
- DÍAZ, Isidoro

EXP-UNC:0042294/2018

ARTÍCULO 3º: Designar a la Comisión de Recepción que tendrá que verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado, así como en los que integren el contrato, la que quedará conformada por los siguientes miembros:

TITULARES:

- SILVETTI, Patricia
- MALDONADO, María Alejandra
- BIGLIANI, Juan Cruz

SUPLENTES:

- CASTELLANO, Nesvit
- FRIDLENDER, Daniel
- CHESINI, Ezequiel

 **ARTÍCULO 4º:** Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 437/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF